



OFICIO N° 102279
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún inmueble de propiedad municipal que se pudiera destinar para la instalación de una Escuela de Formación de Carabineros de Chile o si la municipalidad tiene conocimiento de algún inmueble de propiedad fiscal que pudiera ser destinado para ello.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA





Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Alcaldesa Municipalidad de Caldera

Materia: Consulta posibilidad de destinar algún inmueble de propiedad municipal para gestionar instalación de una Escuela de Formación de Carabineros en la Región de Atacama.

Fecha: 05 de mayo de 2025

La ubicación de la comuna de Caldera es estratégica en la Región de Atacama, toda vez que está a cerca de 20 minutos del Aeropuerto Desierto de Atacama, y que cuenta con una conectividad hacia el resto de la región: la doble vía Copiapó-Vallenar conecta con la capital regional, camino costero hacia el sur permite conectar con la Provincia de Huasco y la Ruta 5 Norte llega directo a la Provincia de Chañaral (en donde además existe el proyecto de doble vía).

Adicionalmente, el aumento de la población en los últimos años ha ido acompañado de un desarrollo paulatino y sostenido de los servicios públicos y privados en la comuna.

Es por ello, que ante la crisis de delincuencia que aqueja al país, y de la que la Atacama no está libre, se hace necesario buscar colaboración con los organismos nacionales en materia de seguridad. En este sentido, Caldera como comuna puerto y conectada con Ruta 5 Norte presenta extraordinarias condiciones para ser la sede de una Escuela de Formación de Carabineros.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera a fin de consultar si existe algún inmueble de propiedad municipal que se pudiera destinar para la instalación de una Escuela de Formación de Carabineros de Chile o si la municipalidad tiene conocimiento de algún inmueble de propiedad fiscal que pudiera ser destinado para ello.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

